

<b>Solicitud de Empleo</b>		Fecha <u>7 /08/2024</u>	
Nota: La información aquí proporcionada será tratada confidencialmente		Puesto que solicita: Sueldo mensual	

**DATOS PERSONALES**

Apellido Paterno <u>Gomez</u>	Apellido Materno <u>Rodriguez</u>	Nombre (s) <u>Juberli</u>	Edad <u>25</u>	Estatura <u>1.65</u>	Peso <u>65</u>	Estado Civil <u>Casado</u>
Dirección <u>calle Polluelos 111-A.</u>		Código Postal <u>29049</u>	Teléfono Casa: Cel: <u>9611845841 M</u>	Sexo		
Fecha de Nacimiento <u>22/08/1966</u>	Lugar de Nacimiento <u>Tecpatan chis</u>	Nacionalidad <u>Mexicano</u>	Vive con: Sus Padres <input type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/>	Su Familia <input type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/>	Solo <input type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/>	
Número de Seguridad Social <u>71966630866</u>	Correo electrónico ( e - mail ) <u>Juberli.g.r21@gmail.com</u>	¿Tiene licencia de manejo? <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?	Registro Federal de Contribuyentes <u>G0RJ660821UG3</u>			
¿Cómo considera su estado de salud actual? <input checked="" type="checkbox"/> Bueno <input type="radio"/> Regular <input type="radio"/> Malo	¿Padece de alguna enfermedad crónica? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No					
¿Qué deporte practica? <u>FUTBOL</u>	¿Pertenece a algún club social o Deportivo? <u>NO</u>	¿Cuál es su pasatiempo favorito? <u>Leer hacer deporte.</u>				
¿Cuál es su meta en la vida?						

**DATOS FAMILIARES**

Nombre	Vive	Finado	Domicilio	Ocupación
Padre <u>Anaíndor Gomez Z.</u>		X	—	—
Madre <u>Esmesalda Rodriguez L.</u>		X	—	—
Esposa (o) <u>Marina Cota Quinones ✓</u>			calle Polluelos 111-A	Estilista
Nombre Hija (o) <u>Elías J. Gomez Cota ✓</u>			calle Polluelos 111-A	estudiante
Nombre Hija (o) <u>EDGAR DE J. Gomez Cota ✓</u>			calle Polluelos 111-A	ING. en SISTE
Nombre Hija (o)				

**ESCOLARIDAD**

Nombre de la Escuela	Dirección	Fechas		Años	Documento Recibido	
		De	A			
Primaria <u>Jose A. VAZQUEZ.</u>	domicilio Conocido Tecpatan chiapas.	1974	1979	6	Certificado	
Secundaria <u>ESC. SEC. TEC. # 33</u>	domicilio Conocido Tecpatan chiapas	1979	1982	3	Certificado	
Preparatoria						
Profesional						
Estudios de Post grado						
Comercial u otras						
Estudios que efectúa en la actualidad:						
Escuela	Horario:	Carrera ó Curso			Grado	

CONOCIMIENTOS GENERALES

Idiomas que domina: Español  
 Funciones de oficina que domina: ARCHIVO COMPUTadora  
 Paquetes de cómputo que domina: EXCEL WORD

EMPLEO ACTUAL Y ANTERIORES

Concepto	Empleo actual o último	Empleo anterior	Empleo anterior	Empleo anterior
Tiempo que prestó sus servicios	<u>2010 - 2023</u>			
Nombre de la Compañía	<u>Sky</u>			
Dirección	<u>101 SUR ORIENTE TUYUZA GUERRERO</u>			
Teléfono	<u>919 114 1170</u>			
Puesto que desempeñaba	<u>Responsable de Bodega</u>			
Último sueldo	<u>25000</u>			
Motivo de su separación	<u>RECORTES PERSONAL</u>			
Nombre de su jefe inmediato	<u>JOSE LUIS CRUZ BALLINAS</u>			
Puesto de su jefe inmediato	<u>Gerente</u>			

DATOS GENERALES

¿Cómo se enteró de la vacante?	¿Posee automóvil propio?	Marca	Modelo
<u>Facebook</u>	<u>NO</u>		
¿Algún parente trabaja en esta empresa?	¿Tiene deudas?	Importe de la deuda	
<u>NO</u>	<u>SI</u>	<u>5.000</u>	
¿Tiene otros ingresos?	Describalos:	¿Sus gastos mensuales a cuánto ascienden?	<u>6,000</u>
<u>NO</u>		¿Tiene crédito INFONAVIT?	<u>SI</u>
¿Vive en casa propia?		¿De cuánto es el descuento semanal de su crédito de INFONAVIT?	
<u>SI</u>			
¿Paga renta?	Renta mensual		
¿Puede viajar?	<u>SI</u>		
Fecha en que podría presentarse a trabajar			
<u>de inmediato</u>			

Observaciones:

Comentarios del entrevistador

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información contenida en el presente es la verdadera, esto es, entre otras cuestiones, mi condición física, mis aptitudes y capacidades, teniendo conocimiento de las sanciones a las cuales puedo ser sometido para el caso de declarar con falsedad

Juberli Contreras Rodriguez

Nombre y Firma del Solicitante

## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



GORJ660821UG3  
Registro Federal de Contribuyentes

JUBERLI GOMEZ RODRIGUEZ  
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 19070263406  
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
**TUXTLA GUTIERREZ , CHIAPAS A 12 DE AGOSTO DE 2024**



GORJ660821UG3

### Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	GORJ660821UG3
CURP:	GORJ660821HCSMDB06
Nombre (s):	JUBERLI
Primer Apellido:	GOMEZ
Segundo Apellido:	RODRIGUEZ
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 2005
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE ENERO DE 2005
Nombre Comercial:	

### Datos del domicilio registrado

Código Postal:01040	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: AV REVOLUCION	Número Exterior: 1355
Número Interior:	Nombre de la Colonia: CAMPESTRE
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ALVARO OBREGON
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle:

Página [1] de [2]



### Contacto

Av Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300 Ciudad de México  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
Número SAT: 55 627 22 728 y para el exterior del país:  
(+52) 55 627 22 728

Instituto Mexicano del Seguro Social

## Asignación de Número de Seguridad Social

Homoclave del trámite	Folio
IMSS-02-008	17230569801801198031981
Homoclave del formato	Fecha de solicitud del trámite
FF-IMSS-013	07 / 08 / 2024 DD MM AAAA

El Instituto Mexicano del Seguro Social hace constar que se asignó el siguiente:

Número de Seguridad Social:	02246659854
CURP:	GORJ660821HCSMDB06
Nombre(s):	JUBERLI
Primer apellido:	GOMEZ
Segundo apellido:	RODRIGUEZ
Sexo:	Hombre
Fecha de nacimiento:	21/08/1966
Lugar de nacimiento:	CHIAPAS

Este Número de Seguridad Social es único, permanente e intransferible y se asigna para el control del registro de los trabajadores o sujetos de aseguramiento y sus beneficiarios; las prestaciones en especie y en dinero se otorgarán cuando hayan cumplido con los requisitos previstos en la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos; la individualización de los recursos en las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) se efectuará durante el período en que se encuentre inscrito con un patrón.

El trabajador se registrará en la U.M.F. asignada, de acuerdo a su domicilio cuando un patrón lo inscriba en el Instituto.

—Aviso de privacidad—

Los datos personales recabados serán protegidos, tratados e incorporados en el sistema de datos personales denominado Catálogo Nacional de Asegurados (CANASE) con fundamento en los artículos 22 de la Ley del Seguro Social, 13 fracciones IV y V, 18, 19, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, cuya finalidad es proteger, contener, ordenar y clasificar los datos de los patronos y asegurados. El CANASE está registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ([www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)), y será transmitido al INFONAVIT y a la CONSAR con la finalidad de que el asegurado haga valer su derecho de ejercicio de crédito de vivienda y disposición del Seguro de Retiro, además de otras prestaciones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de Datos Personales, es la Dirección de Incorporación y Recaudación en coordinación con la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, ambas dependientes del IMSS; en su caso el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en la Subdelegación de control que corresponde al domicilio del patrón o del asegurado. Lo anterior se informa en cumplimiento del decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

#### **—Aviso Importante**

Ahora que cuentas con tu número de seguridad social, no olvides acudir a la AFORIE de tu preferencia a registrar tu cuenta individual donde se depositarán tus aportaciones de Ahorro para el Retiro. También puedes hacerlo vía electrónica en: [www.consar.gob.mx](http://www.consar.gob.mx) en la sección "SAR en línea". Recuerda que es un dato que solicitará tu patrón o empresa al momento de contratarte.

Cadena original: ||Invocante:portalimssdigital|Tipo de trámite:Asignación de NSS|Fecha:07 de agosto 2024, 12:54:57|Folio:17230569801801198031981|RFC:|Nombre o Razon Social:JUBERLI GOMEZ RODRIGUEZ|Curn:GORJ660821HCSMDB06|Número Registro Patronal:|Número de Seguridad Social:02246659854||

**Sello Digital:** BthAlz+ygUMWc18uNuxflfJvJk7OlYFCLSBb5wTR8Yw6AnsxqqhSDggSXki0rWGLrvd6yLl2XnsjUICuDecU6rxDvLCENiil  
sJ2QlmRGNdcca3kHm/HL6hfUxdq5erYXNAAn9CkDTJHDZKo2snV1T82b1QY+Plsyfz4FEyL0dkOSEva2xz4XpJO3Aply4J

Secuencia Notarial: af0a72d4-7642-4811-b293fea50ee0d257

Número de Serie: 00000000000000000001



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



### Contacto

Paseo de la Reforma 476, P.B.  
Col. Juárez, Delegación  
Cuauhtémoc C.P. 06600 México, D.F.  
Tel. 01 800 623 23 23  
<http://atencion.contactoimss.com.mx>



# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REGISTRO CIVIL

No. DE CONTROL I-CO-082



BOLETA No.: LB09966438. FECHA: 25/08/09. DERECHOS: \$52.00.

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
Y COMO OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA JURISDICCIÓN  
CERTIFICO: QUE EN EL LIBRO No. 01 DEL REGISTRO CIVIL QUE ES A MI CARGO,  
EN LA FOJA No. 267, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. 264 DE FECHA:  
02 DE SEPTIEMBRE DE 1966. LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 01.  
DEL REGISTRO CIVIL JOEL CONDE NAÑEZ.

EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

## ACTA DE NACIMIENTO

JUBERLI GOMEZ RODRIGUEZ. -

NOMBRE \_\_\_\_\_  
FECHA DE NACIMIENTO 21 DE AGOSTO DE 1966. (VEINTIUNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS  
SESENTA Y SEIS). HORA 16:00.

PRESENTADO: VIVO  MUERTO  SEXO: MASCULINO  FEMENINO

LUGAR DE NACIMIENTO TECPATAN, CHIAPAS. MEXICO.

COMPARCIO: EL PADRE  LA MADRE  AMBOS  PERSONA DISTINTA  REGISTRADO

## PADRES

NOMBRE AMADOR GOMEZ SARAOZ NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 39 AÑOS  
NOMBRE ESMERALDA RODRIGUEZ. NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 27 AÑOS

## ABUELOS

ABUELO PATERO AMADOR GOMEZ RODRIGUEZ NACIONALIDAD -----  
ABUELA PATERA CRISTINA SARAOZ. NACIONALIDAD -----  
ABUELO MATERO BENITO RODRIGUEZ. NACIONALIDAD -----  
ABUELA MATERA ----- NACIONALIDAD -----

## TESTIGOS

NOMBRE BRETIGAN RODRIGUEZ. NACIONALIDAD ----- EDAD ----- AÑOS  
NOMBRE ALEJANDRO LOPEZ REYEZ NACIONALIDAD ----- EDAD ----- AÑOS  
No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO C.R.I.P. -----

## PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE ----- PARENTESCO ----- EDAD ----- AÑOS

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO  
CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN TECPATAN, CHIAPAS. MEXICO. DEL 45  
A LOS 25 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2009.

EL C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL, DOY FE.

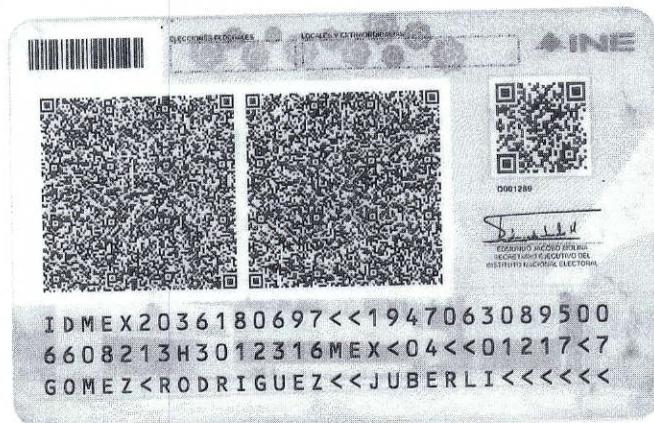
DUDOBICO RODOLFO ESTEBAN BERMUDEZ.

NOMBRE

FIRMA

SELLO  
Oficial 01 del Registro Civil  
Tecpatan, Chiapas

0812323





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA  
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL  
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN  
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Clave:

**GORJ660821HCSMDB06**

Nombre:

**JUBERLI GOMEZ RODRIGUEZ**



Fecha de inscripción

**21/11/2003**

Folio

**103750403**

Entidad de registro

**CHIAPAS**

Soy México



107092196600264

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

**JUBERLI GOMEZ RODRIGUEZ**

PRESENTE

Ciudad de México, a 16 de julio de 2019

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

**LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA**

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

**TRÁMITE GRATUITO**

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expediendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

*S 1130 A PAGINA*

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES  
DICTAMEN DE CAPACIDAD DE PAGO PRIVADO VSM PDCP-001  
DCP



No. de Crédito: 0706023289

No. de Folio: 28

CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN LO SUCESIVO "EL INFONAVIT" REPRESENTADO POR ERIKA MARIA PEREZ SOLIS GERENTE DE COBRANZA DE LA DELEGACIÓN REGIONAL CHIAPAS, Y POR LA OTRA PARTE, EL (LA) SEÑOR(A) GOMEZ RODRIGUEZ JUBERLI, EN LO SUCESIVO "EL ACREDITADO", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### ANTECEDENTES

PRIMERO. APERTURA DE CRÉDITO. CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2006, SE HIZO CONSTAR, ENTRE OTROS ACTOS, EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, EN LO SUCESIVO "EL CONTRATO DE CRÉDITO", POR EL CUAL "EL INFONAVIT" OTORGÓ A "EL ACREDITADO" UN CRÉDITO SIMPLE POR LA CANTIDAD DE \$161,536.88 PESOS MONEDA NACIONAL, EQUIVALENTE EN LA FECHA DEL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO A 109.179, VECES SALARIO MÍNIMO MENSUAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ADELANTE VSMM, PARA QUE FUERA DESTINADO A HIPOTECARIO LINEA 2 CREDITO INFONAVIT DEL INMUEBLE UBICADO EN POLLUELOS 111 A MZ 43 LT 41 NIV 01 LAS AGUILAS TUXTLA GUTIERREZ. EL CRÉDITO OTORGADO SE IDENTIFICA POR "EL INFONAVIT" CON EL NÚMERO DE CRÉDITO 0706023289.

SEGUNDO. HIPOTECA. PARA GARANTIZAR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL "CONTRATO DE CRÉDITO" Y MEDIANTE EL MISMO INSTRUMENTO REFERIDO EN EL ANTECEDENTE PRIMERO, "EL ACREDITADO" CONSTITUYÓ HIPOTECA EN PRIMER LUGAR Y GRADO A FAVOR DE "EL INFONAVIT", SOBRE EL INMUEBLE REFERIDO EN EL MISMO ANTECEDENTE PRIMERO.

TERCERO.-VSMM. "EL ACREDITADO" SE OBLIGÓ EN EL "CONTRATO DE CRÉDITO" (i) A PAGAR SU CRÉDITO EN PESOS, EXPRESANDO SU MONTO TOTAL EN VECES SALARIO MÍNIMO MENSUAL (VSMM), ACEPTANDO EXPRESAMENTE QUE EL SALDO INSOLUTO DEL CRÉDITO SE INCREMENTARÍA EN LA MISMA PROPORCIÓN EN QUE AUMENTARA EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, Y, CUANDO NO TUVIERE UNA RELACIÓN LABORAL, (ii) A REALIZAR AMORTIZACIONES MENSUALES DEL SALDO INSOLUTO DEL CRÉDITO, DE LOS INTERESES DEVENGADOS Y DE LOS DEMÁS ACCESORIOS QUE SE GENEREN.

#### DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL INFONAVIT" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, QUE:A) EN CONSIDERACIÓN A LA SOLICITUD DE "EL ACREDITADO", HA SIDO APROBADA SU SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL "CONTRATO DE CRÉDITO", POR LO QUE POR ESTE INSTRUMENTO SE FORMALIZAN LAS MODIFICACIONES QUE PACTAN LAS PARTES RESPECTO DEL "CONTRATO DE CRÉDITO", MISMAS QUE SE LIMITAN A LOS ASPECTOS QUE SE CONTIENEN EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

B) QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO RCA-0339-08/02, DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2002 DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, HA APROBADO LA REESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO NÚMERO 0706023289.

II.- DECLARA "EL ACREDITADO", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE:

A) PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE PAGO DEL SALDO INSOLUTO DEL CRÉDITO, DE LOS INTERESES DEVENGADOS Y DE LOS DEMÁS ACCESORIOS QUE ADEUDA A "EL INFONAVIT" CONFORME AL "CONTRATO DE CRÉDITO", SOLICITÓ LA MODIFICACIÓN DEL "CONTRATO DE CRÉDITO", EN LOS TÉRMINOS QUE SE PACTAN EN EL PRESENTE CONVENIO Y MANIFIESTA EXPRESAMENTE QUE CONOCE

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES  
DICTAMEN DE CAPACIDAD DE PAGO PRIVADO VSM PDCP-001  
DCP**



No. de Crédito: 0706023289

No. de Folio: 28

Y COMPRENDE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONVENIO, TODA VEZ QUE LE HAN SIDO EXPLICADOS A SU ENTERA SATISFACCIÓN, ASÍ COMO TODOS LOS TÉRMINOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS QUE SE USAN EN EL MISMO, POR LO QUE, HABIENDO ANALIZADO Y COMPRENDIDO LOS ALCANCES Y CONSECUENCIAS DE ESTE CONVENIO, MANIFIESTA QUE ES EL ADECUADO Y QUE PUEDE CUMPLIRLO SATISFACTORIAMENTE.

B) DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LA SOLICITUD PARA EL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE CAPACIDAD DE PAGO Y DEMÁS DOCUMENTOS PRESENTADOS A "EL INFONAVIT" PARA EL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO SON VERDADEROS Y AUTÉNTICOS, POR LO QUE NO ACTUA CON DOLO, NI MALA FE Y CONOCE LAS SANCIONES A QUE SE HACE ACREDOR QUIEN DECLARA CON FALSEDAD.

C) TIENE SU DOMICILIO EN POLLUELOS 111 A MZ 43 LT 41 NIV 01 LAS AGUILAS TUXTLA GUTIERREZ

D) AL DÍA 03 DE ABRIL DE 2024 Y CONFORME AL "CONTRATO DE CRÉDITO", RECOÑOCE TENER UN ADEUDO CON "EL INFONAVIT" POR UN IMPORTE TOTAL DE \$380,313.21 PESOS MONEDA NACIONAL, EQUIVALENTE EN LA FECHA DE FIRMA DE ESTE CONVENIO A 124.098 VSMM, EL CUAL RESULTA DE LA SUMA DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DE ADEUDO:

1. SALDO INSOLUTO DEL CRÉDITO: POR UN IMPORTE DE \$366,540.81 PESOS MONEDA NACIONAL, EQUIVALENTE A 119.604 VSMM.
2. INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS NO CUBIERTOS: POR UN IMPORTE DE \$12,905.11 PESOS MONEDA NACIONAL, EQUIVALENTE A 4.211 VSMM.
3. INTERESES MORATORIOS: POR UN IMPORTE DE \$867.29 PESOS MONEDA NACIONAL EQUIVALENTE A 0.283 VSMM.

E) NO HA CUMPLIDO CON EL PAGO MENSUAL A QUE ESTA OBLIGADO EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO DE CRÉDITO", POR LO QUE A LA PRESENTE FECHA TIENE 6 MENSUALIDADES VENCIDAS SIN PAGAR, LAS CUALES SUMAN EL IMPORTE TOTAL DE \$13,229.96 PESOS MONEDA NACIONAL EQUIVALENTE A 4.317 VSMM, POR LO QUE HA SOLICITADO A "EL INFONAVIT" LA REESTRUCTURACIÓN DEL ADEUDO TOTAL INSOLUTO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONVENIO.

UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN OBLIGARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

PRIMERA. RECONOCIMIENTO DE ADEUDO. "EL ACREDITADO" RECOÑOCE Y ACEPTA TENER, AL DÍA 03 DE ABRIL DE 2024 UN ADEUDO CON "EL INFONAVIT" POR UN IMPORTE DE \$380,313.21 PESOS MONEDA NACIONAL, EQUIVALENTE A 124.098 VSMM, EL CUAL COMPRENDE EL SALDO INSOLUTO DEL CRÉDITO OTORGADO, INTERESES ORDINARIOS, INTERESES MORATORIOS A CUYO PAGO ESTÁ OBLIGADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE CRÉDITO.

SEGUNDA. CONDONACIÓN Y CAPITALIZACIÓN. "EL INFONAVIT" CONDONA A "EL ACREDITADO" LOS INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS QUE ESTE ÚLTIMO LE ADEUDA AL DÍA 03 DE ABRIL DE 2024 MISMOS QUE IMPORTAN LA CANTIDAD DE \$867.29 PESOS MONEDA NACIONAL, EQUIVALENTE A 0.283 VSMM.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES  
DICTAMEN DE CAPACIDAD DE PAGO PRIVADO VSM PDCP-001**

**DCP**



No. de Crédito: 0706023289

No. de Folio: 28

"EL INFONAVIT" Y "EL ACREDITADO" CONVIENEN EN:(i) CAPITALIZAR LOS INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS Y NO CUBIERTOS QUE "EL ACREDITADO" ADEUDA A "EL INFONAVIT" AL DÍA 03 DE ABRIL DE 2024 DE MISMOS QUE IMPORTAN LA CANTIDAD DE \$12,905.11 PESOS MONEDA NACIONAL, EQUIVALENTE A 4.211 VSMM, (ii) EN RECONOCER QUE, COMO RESULTADO DE ESTA CAPITALIZACIÓN, LOS INTERESES ORDINARIOS CAPITALIZADOS FORMAN PARTE DEL SALDO INSOLUTO DEL CRÉDITO ADEUDADO A "EL INFONAVIT". Y (iii) CAPITALIZAR LAS MENSUALIDADES VENCIDAS SIN PAGAR QUE "EL ACREDITADO" ADEUDA A "EL INFONAVIT" AL DÍA 03 DE ABRIL DE 2024 Y QUE IMPORTAN LA CANTIDAD DE \$13,229.96 PESOS MONEDA NACIONAL EQUIVALENTE A 4.317 VSMM.

EN VIRTUD DE LO ANTES ESTIPULADO "EL INFONAVIT" Y "EL ACREDITADO" RECONOCEN QUE EL SALDO INSOLUTO DEL CRÉDITO, UNA VEZ DEDUCIDA LA CONDONACIÓN DE LOS INTERESES MORATORIOS Y EFECTUADA LA CAPITALIZACIÓN DE LOS PÁRRAFOS INMEDIATAMENTE PRECEDENTES ES IGUAL AL DÍA 03 DE ABRIL DE 2024 DE A LA CANTIDAD DE \$379,445.93 PESOS MONEDA NACIONAL, MISMA QUE ES EQUIVALENTE A 123.815 VSMM EN LA FECHA DE FIRMA DE ESTE CONVENIO.

EL MONTO TOTAL DEL CRÉDITO REESTRUCTURADO, MÁS EL AJUSTE QUE SE REFLEJE A LA FECHA DE APLICACIÓN DE LA REESTRUCTURA, SERÁ MOSTRADO EN EL PRIMER ESTADO DE CUENTA QUE GENERE LA REESTRUCTURA.

TERCERA. QUITA CONDICIONADA AL PAGO MENSUAL. "EL INFONAVIT" HACE A "EL ACREDITADO" UNA QUITA CONDICIONADA AL PAGO POR LA DIFERENCIA ENTRE EL PAGO MENSUAL ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONVENIO DE 10.093 VSMD Y EL PAGO MENSUAL QUE DEBERÍA PAGAR PARA AMORTIZAR EL CRÉDITO EN EL PLAZO REMANENTE DE 26.235 VSMD.

LA QUITA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE OTORGARÁ ÚNICAMENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, LOS PAGOS SUBSECUENTES AL PRIMERO QUE DEBERÁ HACER EL ACREDITADO, SERÁ IGUAL A \$1,017.46 PESOS MONEDA NACIONAL, EQUIVALENTE A 10.093 VSMD, HACIENDO CONSTAR QUE PARA ESTE ÚNICO CASO "EL INFONAVIT", COMO APOYO A "EL ACREDITADO" APORTARÁ DURANTE ESTE PERÍODO LA CANTIDAD DE \$0.00 PESOS MONEDA NACIONAL, EQUIVALENTE A 0.000 VSMD CON LA FINALIDAD DE NO AFECTAR EL SALDO GENERANDO CAPITALIZACIÓN.

"EL INFONAVIT" NO ESTARÁ OBLIGADO A OTORGAR A "EL ACREDITADO" LA QUITA CONDICIONADA AL PAGO ESTIPULADO EN ESTA CLÁUSULA, EN EL CASO DE QUE "EL ACREDITADO" REALICE UN PAGO PARCIAL O TOTAL ANTICIPADO DEL SALDO INSOLUTO DEL CRÉDITO, EL SALDO QUE DEBERÁ CONSIDERARSE PARA LA LIQUIDACIÓN ES EL EXISTENTE A LA FECHA EN QUE SE SOLICITE LA LIQUIDACIÓN.

CUARTA. AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO. SECCIÓN A. RÉGIMEN ORDINARIO DE AMORTIZACIÓN. SI "EL ACREDITADO" TUVIERE Y MIENTRAS SE ENCUENTRE VINCULADO POR UNA RELACIÓN LABORAL SUJETA AL RÉGIMEN DE LA LEY DEL INFONAVIT, "EL ACREDITADO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL INFONAVIT" A PARTIR DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN Y DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO Y COMO APOYO TEMPORAL, EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES MENSUALES Y CONSECUTIVAS, CADA UNA DE LAS CUALES IMPORTARÁ LA CANTIDAD EN PESOS QUE SEA EQUIVALENTE A LA CUOTA MENSUAL DE AMORTIZACIÓN ORDINARIA DE 10.093 VSMD. PARA EFECTOS DE LO ANTES ESTIPULADO, EL IMPORTE EN PESOS DE CADA AMORTIZACIÓN MENSUAL SE CALCULARÁ MULTIPLICANDO LA CUOTA MENSUAL DE AMORTIZACIÓN ORDINARIA POR EL IMPORTE DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL DÍA DE PAGO DE LA AMORTIZACIÓN DE QUE SE TRATE.

"EL ACREDITADO" SE OBLIGA A PAGAR LAS AMORTIZACIONES MENSUALES CON LAS

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES  
DICTAMEN DE CAPACIDAD DE PAGO PRIVADO VSM PDCP-001  
DCP**



No. de Crédito: 0706023289

No. de Folio: 28

CORRESPONDIENTES SUMAS DE DINERO QUE LE SEAN PERIÓDICAMENTE DESCONTADAS Y RETENIDAS POR SU PATRÓN DE SU SALARIO MENSUAL, Y ASIMISMO MEDIANTE EL ENTERO QUE SU PATRÓN REALICE A "EL INFONAVIT" DE LAS MISMAS, CONFORME A LA LEY DEL INFONAVIT.

"EL ACREDITADO" INSTRUYE Y AUTORIZA EXPRESAMENTE A SUS PATRONES ACTUALES O FUTUROS PARA QUE, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE RECIBAN EL AVISO PARA RETENCIÓN DE DESCUENTOS O LA CÉDULA DE DETERMINACIÓN, REALICE LOS CORRESPONDIENTES DESCUENTOS A SU SALARIO INTEGRADO EN FORMA SEMANAL, QUINCENAL O SEGÚN LA PERIODICIDAD CON QUE SE LE PAGUE ÉSTE, AL EFECTO DE QUE SU PATRÓN ENTERE A "EL INFONAVIT" LAS SUMAS DESCONTADAS Y RETENIDAS Y ASÍ CUBRA, POR CUENTA SUYA, LAS AMORTIZACIONES MENSUALES CONVENIDAS EN ESTA CLÁUSULA.

QUEDARÁ BAJO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y RIESGO DE "EL ACREDITADO" VIGILAR QUE EN LOS RECIBOS DE SUELDO QUE LE ENTREGUE SU PATRÓN SE CONSIGNEN LOS DESCUENTOS QUE ÉSTE REALICE A SU SUELDO, CERCIORARSE QUE DICHOS DESCUENTOS SEAN POR LOS MONTOS CORRESPONDIENTES A LAS AMORTIZACIONES MENSUALES, Y, EN CASO DE QUE EN LOS RECIBOS DE SUELDO NO SE CONSIGNEN LOS DESCUENTOS REALIZADOS, HACER DEL CONOCIMIENTO DE "EL INFONAVIT" ESTA CIRCUNSTANCIA DE MANERA INMEDIATA.

SECCIÓN B. RÉGIMEN ESPECIAL DE AMORTIZACIÓN. SI "EL ACREDITADO" NO TUVIERE UNA RELACIÓN LABORAL O POR CUALQUIER CAUSA DEJARE DE ESTAR VINCULADO POR UNA RELACIÓN LABORAL SUJETA AL RÉGIMEN DE LA LEY DEL INFONAVIT O SI SE SUSPENDIEREN LOS EFECTOS DE LA RELACIÓN LABORAL DE "EL ACREDITADO", ÉSTE SE OBLIGA A CUBRIR DIRECTAMENTE A "EL INFONAVIT" A PARTIR DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN Y DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, Y COMO APOYO TEMPORAL EL PAGO DE AMORTIZACIONES MENSUALES Y CONSECUTIVAS, CADA UNA DE LAS CUALES IMPORTARÁ LA CANTIDAD EN PESOS QUE SEA EQUIVALENTE A LA CUOTA MENSUAL DE AMORTIZACIÓN ESPECIAL 10.093 EXPRESADO EN VSMD, SALVO EN LOS CASOS QUE SE PREVÉN EN LOS ARTÍCULOS 41 (CUARENTA Y UNO) Y 51 (CINCUENTA Y UNO) DE LA MISMA LEY DEL INFONAVIT. PARA EFECTOS DE LO ANTES ESTIPULADO, EL IMPORTE EN PESOS DE CADA AMORTIZACIÓN MENSUAL SE CALCULARÁ MULTIPLICANDO LA CUOTA MENSUAL DE AMORTIZACIÓN ESPECIAL POR EL IMPORTE DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL DÍA DE PAGO DE LA AMORTIZACIÓN MENSUAL DE QUE SE TRATE.

"EL ACREDITADO" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONTINUAR PAGANDO LAS AMORTIZACIONES MENSUALES SEGÚN LO CONVENIDO EN EL PÁRRAPFO ANTERIOR A PARTIR DE LA FECHA EN QUE DEJARE DE PERCIBIR INGRESOS SALARIALES Y MIENTRAS NO SE ENCUENTRE SUJETO A UNA RELACIÓN LABORAL O NO SE REANUDEN LOS EFECTOS DE SU RELACIÓN LABORAL.

SI "EL ACREDITADO" OBTUVIERE LA JUBILACIÓN, SI SE LE DETERMINARE INCAPACIDAD PARCIAL PERMANENTE MENOR AL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) O SI CAMBIARE DE EMPLEO Y ESTUVIERE SUJETO A UNA RELACIÓN LABORAL REGIDA POR EL APARTADO "B" DEL ARTÍCULO 123 (CIENTO VEINTITRÉS) DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, TAMBIÉN ESTARÁ OBLIGADO A CUBRIR DIRECTAMENTE A "EL INFONAVIT" EL SALDO INSOLUTO DEL CRÉDITO Y EL SALDO INSOLUTO DE LOS INTERESES DEVENGADOS Y DE CUALQUIER OTRO ADEUDO, MEDIANTE EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES MENSUALES QUE SE ESTIPULA EN EL PRIMER PÁRRAPFO DE ESTA SECCIÓN B DE LA PRESENTE CLÁUSULA, MIENTRAS SE ENCONTRARE EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN ESTE PÁRRAPFO.

LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE AMORTIZACIONES MENSUALES QUE SE ESTIPULA EN LOS TRES PÁRRAFOS INMEDIATAMENTE ANTERIORES SERÁ EXIGIBLE A "EL ACREDITADO" SIN NECESIDAD DE PREVIO COBRO, REQUERIMIENTO O RECORDATORIO ALGUNO POR PARTE DE "EL INFONAVIT", Y "EL

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES  
DICTAMEN DE CAPACIDAD DE PAGO PRIVADO VSM PDCP-001**

**DCP**



No. de Crédito: 0706023289

No. de Folio: 28

"ACREDITADO" DEBERÁ CUBRIR DIRECTAMENTE LAS AMORTIZACIONES MENSUALES A "EL INFONAVIT" EN EL DOMICILIO CONVENCIONAL SEÑALADO POR ÉSTE EN EL CONTRATO DE CRÉDITO O EN EL QUE SEÑALARE SUBSTITUTIVAMENTE EN EL FUTURO POR ESCRITO. SIN PERJUICIO DE LO ANTES ESTIPULADO, EL TRABAJADOR PODRÁ REALIZAR EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES MENSUALES (i) MEDIANTE DEPÓSITO DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LAS MISMAS EN CUALQUIERA DE LAS CUENTAS BANCARIAS QUE "EL INFONAVIT" SEÑALE O EN LA CUENTA BANCARIA QUE "EL INFONAVIT" LE INDIQUE A TRAVÉS DEL ESTADO DE CUENTA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO MENSUAL INMEDIATO ANTERIOR AL QUE CORRESPONDA LA AMORTIZACIÓN MENSUAL DE CUYO PAGO SE TRATE, CON EL SEÑALAMIENTO DE LA LÍNEA DE CAPTURA Y DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO EN QUE ESTÉ ABIERTA Dicha CUENTA, O (ii) MEDIANTE DEPÓSITO DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y COMERCIOS AFILIADOS O CUALQUIER OTRA FORMA DE PAGO QUE "EL INFONAVIT" INDIQUE A "EL ACREDITADO" MEDIANTE LA PREVIA NOTIFICACIÓN QUE DEBERÁ REALIZAR EN EL DOMICILIO CONVENCIONAL DE "EL ACREDITADO" DE LA NUEVA FORMA DE PAGO QUE ESTABLEZCA O BIEN MEDIANTE LAS FORMAS DE PAGO QUE AL EFECTO PUBLIQUE EN SU PORTAL "EL INFONAVIT", EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx).

"EL ACREDITADO" SE OBLIGA A EXHIBIR LOS COMPROBANTES DE PAGO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO EN LA REGULARIZACIÓN DE SU ADEUDO, CUANDO ASÍ LO REQUIERA "EL INFONAVIT".

SECCIÓN C. ESTIPULACIONES COMUNES. LAS AMORTIZACIONES MENSUALES ESTIPULADAS EN ESTA CLÁUSULA SE PAGARÁN POR SU CORRESPONDIENTE PERÍODO MENSUAL Y DEBERÁN CUBRIRSE A MÁS TARDAR EN LA FECHA DE PAGO DE SU RESPECTIVO PERÍODO MENSUAL, O, EN CASO DE QUE LA FECHA DE PAGO SEA DÍA INHÁBIL, EN EL DÍA HÁBIL INMEDIATO ANTERIOR A LA MISMA.

"EL INFONAVIT" SE RESERVA EL DERECHO DE SEÑALAR UN DÍA DISTINTO DEL MES NATURAL COMO NUEVA FECHA DE PAGO DURANTE EL PLAZO ESTIPULADO PARA EL PAGO DEL SALDO DE CAPITAL, LOS INTERESES DEVENGADOS Y CUALQUIER OTRO ADEUDO. EN ESTE CASO, "EL INFONAVIT" DARÁ A CONOCER A "EL ACREDITADO" LA NUEVA FECHA DE PAGO EN EL ESTADO DE CUENTA DEL MES O SEMESTRE INMEDIATO ANTERIOR A AQUEL EN QUE SURTIRÁ EFECTOS EL SEÑALAMIENTO DE ESA NUEVA FECHA DE PAGO, ENTENDIÉNDOSE POR ACEPTADA ÉSTA EN EL MOMENTO EN QUE "EL ACREDITADO" REALICE EL PAGO DE LA AMORTIZACIÓN MENSUAL QUE DEBA CUBRIRSE EN LA NUEVA FECHA DE PAGO.

QUINTA. LOS FACTORES DE PAGO MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA CUARTA, NO PODRÁN SER DISMINUIDOS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA RELACIONADA CON LAS PERCEPCIONES SALARIALES DEL ACREDITADO O CON SU SITUACIÓN DE MANTENER O NO UNA RELACIÓN LABORAL SUJETA A CUALQUIERA DE LOS REGÍMENES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SALVO CUANDO EL ACREDITADO AL MANTENER UNA RELACIÓN LABORAL PERCIBA EL SALARIO MÍNIMO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CASO EN EL CUAL DEBERÁ PAGAR UN 20% SOBRE DICHO SALARIO MÍNIMO. ESTA SALVEDAD SOLO APPLICARÁ CUANDO EL ACREDITADO MANTENGA RELACIÓN LABORAL CON UN SOLO PATRÓN.

SEXTO. CONDICIÓN. "EL INFONAVIT" Y "EL ACREDITADO" CONVIENEN EN SUJETAR LO ESTIPULADO EN ESTE CONVENIO A LA REALIZACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PAGOS DE LAS AMORTIZACIONES MENSUALES A QUE ESTÁ OBLIGADO "EL ACREDITADO" CONFORME A LO PACTADO EN EL "CONTRATO DE CRÉDITO" Y HASTA EL PAGO TOTAL (i) DEL SALDO INSOLUTO DEL CRÉDITO CAPITALIZADO QUE "EL ACREDITADO" RECONOCE ADEUDAR A "EL INFONAVIT", CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, (ii) DE LOS INTERESES QUE SE DEVENGUEN Y (iii) DE LOS DEMÁS ADEUDOS QUE "EL ACREDITADO" TUVIERE CON "EL INFONAVIT" CONFORME AL "CONTRATO DE CRÉDITO".

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES  
DICTAMEN DE CAPACIDAD DE PAGO PRIVADO VSM PDCP-001  
DCP**



No. de Crédito: 0706023289

No. de Folio: 28

EN CASO DE QUE "EL ACREDITADO" NO REALIZARE TRES DE LOS PAGOS MENSUALES ESTIPULADOS EN EL "CONTRATO DE CRÉDITO" DURANTE EL TIEMPO REMANENTE DEL PLAZO PACTADO PARA EL PAGO DEL CRÉDITO OTORGADO, EL PRESENTE CONVENIO QUEDARÁ SIN EFECTO, VOLVIENDO LAS COSAS AL ESTADO QUE TENÍAN, COMO SI ESTE CONVENIO NO SE HUBIESE CELEBRADO, Y LOS PAGOS QUE "EL ACREDITADO" HAYA REALIZADO A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE ESTE CONVENIO SE TENDRÁN POR APLICADOS O SE APLICARÁN CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL "CONTRATO DE CRÉDITO".

LO ESTIPULADO EN ESTA CLÁUSULA SURTIRÁ EFECTOS SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN NECESIDAD DE QUE "EL ACREDITADO" SEA NOTIFICADO PREVIAMENTE POR "EL INFONAVIT" SOBRE LA REALIZACIÓN DE LA CONDICIÓN RESOLUTORIA ESTIPULADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.

SÉPTIMA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SE SUJETA AL APOYO TEMPORAL QUE "EL INFONAVIT" OTORGA A "EL ACREDITADO" DURANTE UN PERÍODO DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2024, Y UNA VEZ CONCLUIDO DICHO PLAZO SE RESTABLECEN LAS CONDICIONES ORIGINALES CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL "CONTRATO DE CRÉDITO".

OCTAVA. MANIFESTACIÓN DE AUSENCIA DE NOVACIÓN. SALVO LAS MODIFICACIONES QUE RESULTAN CONFORME A LO PACTADO EN ESTE CONVENIO, SUBSISTEN CON TODO SU VALOR Y FUERZA LEGALES LAS ESTIPULACIONES Y OBLIGACIONES PACTADAS EN EL "CONTRATO DE CRÉDITO", POR LO QUE LAS PARTES MANIFIESTAN EXPRESAMENTE QUE ESTE CONVENIO NO CONSTITUYE NI IMPLICA NOVACIÓN ALGUNA, PUES NO HA SIDO SU INTENCIÓN CREAR UNA NUEVA OBLIGACIÓN.

NOVENA. DOMICILIOS. PARA TODO LO RELACIONADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO PARA EL CASO DE EMPLAZAMIENTO O NOTIFICACIONES JUDICIALES A LAS PARTES, ÉSTAS CONVIENEN EN SEÑALAR LOS SIGUIENTES DOMICILIOS:

"EL ACREDITADO" : POLLUELOS 111 A MZ 43 LT 41 NIV 01 LAS AGUILAS TUXTLA GUTIERREZ.

"EL INFONAVIT" : EN LA DELEGACIÓN CHIAPAS.

DECIMA. LEY APlicable Y TRIBUNALES COMPETENTES. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES SE SOMETEN VOLUNTARIAMENTE A LAS LEYES VIGENTES Y A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN CHIAPAS POR LO CUAL "EL ACREDITADO" (Y EN SU CASO CÓNYUGE) RENUNCIA(N) EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA(N) TENER EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, DEL LUGAR DE CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO, DE LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE LA HIPOTECA REFERIDA EN EL ANTECEDENTE SEGUNDO O DE SU NACIONALIDAD.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO, VALOR Y FUERZA LEGALES, MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON EL MISMO, POR LO QUE LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE CHIAPAS, EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2024.

POR "EL INFONAVIT"

---

ERIKA MARIA PEREZ SOLIS  
GERENTE DEL ÁREA DE COBRANZA

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES  
DICTAMEN DE CAPACIDAD DE PAGO PRIVADO VSM PDCP-001  
DCP



No. de Crédito: 0706023289

No. de Folio: 28

"EL ACREDITADO"

A handwritten signature in black ink.

GOMEZ RODRIGUEZ JUBERLI

A handwritten signature in black ink.

Naomi Y. Camargo Osorio  
representante

Four handwritten signatures in black ink, arranged horizontally. Below them is the name "Medinaon".

Stella Jazmin García Gacá  
Medinaon



Comisión Federal de Electricidad®

### GOMEZ RODRIGUEZ JUBERLI

COPOLLUELOS 111 M43 L41 CP.000  
POR EL OXXO 24 DE  
FRACC LAS AGUILAS. C.P. 29049  
CENTRO NORTE ORIENTE, CHIS.

**NO. DE SERVICIO :** 671061210255  
**RMU :** 29049 06-12-21 XAXX-010101 004 CFE

**LIMITE DE PAGO:** 10 AGO 24

**CORTE A PARTIR:**  
11 AGO 24

**TARIFA: NO. MEDIDOR:** 38Y68J      **MULTIPLICADOR:** 1

**PERIODO FACTURADO:** 24 MAY 24 - 24 JUL 24

CFE Suministrador de Servicios Básicos  
Río Ródano No. 14, colonia Cuauhtémoc,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,  
Ciudad de México. RFC: CSS160330CP7

**TOTAL A PAGAR:**  
**\$232**

(DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS .M.N.)

### ¿QUIERES RECIBIR TU RECIBO DIGITAL?

En 3 Pasos:

1. Escanea el QR.
2. Actualiza  
tus datos.
3. Listo.



Concepto	Lectura actual	Lectura anterior	Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
<b>Energía (kWh)</b>	16485	16266	219		
Básico			219	0.924	202.35
Suma			219		202.35



Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

**Subtotal**

Concepto	Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista				Concepto	Desglose del importe a pagar	Importe (MXN)
	\$	\$/kW	\$/kWh	Importe (MXN)			
Suministro	72.72	0.00	0.00	72.72	Energía		202.36
Distribución	0.00	0.00	310.28	310.28	IVA 16%		32.38
Transmisión	0.00	0.00	38.74	38.74	Credito Aplic. Fac.(3)		-2.00
CENACE	0.00	0.00	1.42	1.42	<b>Total</b>		<b>\$232.74</b>
Energía	0.00	0.00	176.51	176.51			
Capacidad	0.00	0.00	109.94	109.94			
SCnMEM <sup>(1)</sup>	0.00	0.00	1.36	1.36			

### Apoyo Gubernamental 508.61

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.



Fecha, hora y lugar de impresión: 30 JUL 24 01:44:26 hrs. 1a.Norte Oriente No.403 Col. Centro Tuxtla Gutierrez Tuxtla Gutierrez Chiapas Mexico 29000

**CFE +contigo**



29049 06-12-21 XAXX-010101 004 CFE  
01 671061210255 240810 000000232 1



**\$232**

(DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS .M.N.)

PORTA PAÑuelo  
CARTEL  
24/24/2024  
AUTORIZADO POR SERCIMEX

35DK04G037796110

Repartir

-587-



# SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA TECNICA

L  
LA DIRECCION DE LA ESCUELA

ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 33

079ST0033I

PERTENECIENTE AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL CERTIFICA QUE:

L  
JUBERLI GOMEZ RODRIGUEZ

ACREDITO LA EDUCACION SECUNDARIA CONFORME AL PLAN DE ESTUDIOS  
VIGENTE EN LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA POR AREAS CON LAS  
CALIFICACIONES QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN:

	E SPANOL	MATEMATICAS	LENGUA EXTRANJERA	CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS SOCIALES	EDUCACION FISICA	EDUCACION ARTISTICA	EDUCACION TECNOLOGICA
1er. GRADO	7	7	7	7	7	7	7	7
2o. GRADO	6	6	6	7	7	7	7	7
3er. GRADO	8	7	7	7	7	9	9	8

PROMEDIO GENERAL  
DE APROVECHAMIENTO

7.2

1er. 2o. 3er.

CLAVE DE  
LENGUA  
EXTRANJERA

I

CLAVE DE  
EDUCACION  
TECNOLÓGICA

551

551

651

SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO EN TECATITLAN  
ENTIDAD CHIAPAS  
DIAS DEL MES DE JUNIO  
DE MIL NOVECIENTOS NUEVENTA Y TRES

FOLIO

307320264

FOLIO

L 320264

A LOS TREINTA  
ANTONIO MIGUEL AREVALO GARCIA

*Salazar*

TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS A 6 DE AGOSTO DEL 2024

A QUIEN CORRESPONDA:

**Me permito recomendar ampliamente al C.Juberli Gómez Rodríguez  
Con domicilio en calle polluelos num.111A del fraccionamiento las águilas  
Quien conozco desde hace 15 años puedo destacar que es una persona  
Puntual eficaz. Responsable y competente para cualquier tipo de actividad  
Que se le encomienda.**

**Por lo que no tengo inconveniente ninguno en recomendar de antemano  
La facilidad que puede brindar.**

ATENTAMENTE  
Clara Ordóñez Ordóñez  
TEL.961 221 7795



DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SKY

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 7 de agosto del 2024.

A quien corresponda:

Por medio de la presente hago de su conocimiento que **Juberli Gómez Rodríguez**, laboró en la empresa **Señal Satélite Distribuidora Autorizada SKY**, durante el periodo de abril del 2015 a diciembre del 2023, desempeñando el cargo de **responsable de bodega**, durante el periodo demostró ser un trabajador confiable, responsable y puntual.

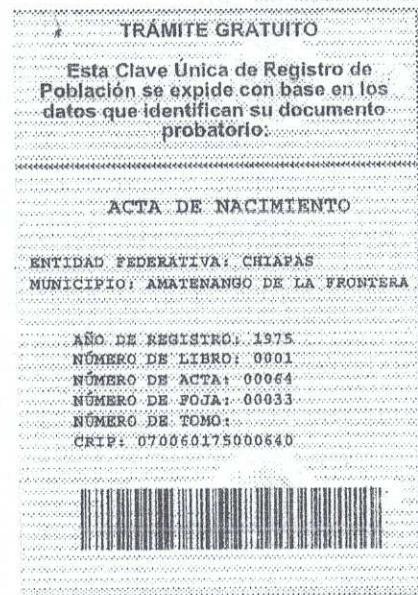
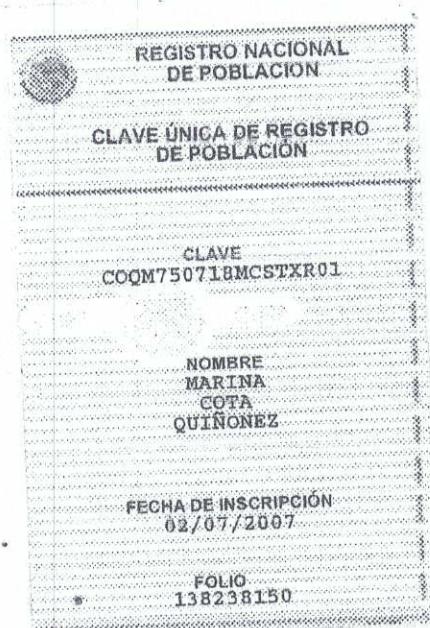
Por lo anterior es que me permite recomendarlo para laborar en su empresa.

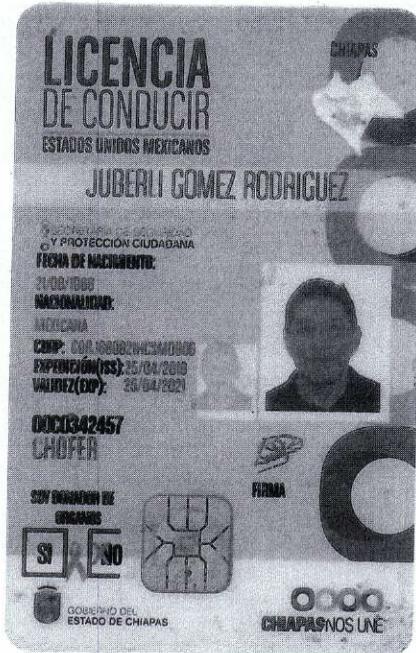
Extendiendo la presente para los fines que convenga el interesado

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Edgar de Jesús Gómez Cota". It is placed above a solid horizontal line.

Lic. Edgar de Jesús Gómez Cota.  
Responsable de oficina.







Consulta de Movimientos: miércoles 31 julio 2024  
Banco Azteca S. A. Institución de Banca Múltiple

## JUBERLI GOMEZ RODRIGUEZ

No. Cliente: 18368889  
No. Cuenta: 13971307599665  
Cuenta CLABE: 127100013075996650  
RFC: GORJ660821UG3  
Domicilio: AV POLLUELOS 111 A 00000334  
FRACC LAS AGUILAS 29049  
CHIAPAS TUXTLA GUTIERREZ

### Resumen mensual de movimientos de la cuenta

Saldo inicial al 01 julio 2024		\$405.72
( + ) Depósitos del Periodo	+ \$0.00	
Depósitos (+)	\$0.00	
Intereses (+)	\$0.00	
( - ) Retiros del Periodo	- \$400.00	
Retiros (-)	\$400.00	
Comisiones (-)	\$0.00	
Saldo Final al 31 julio 2024	=	\$5.72

### Detalle de Depósitos del Periodo

Del 01 julio 2024 al 31 julio 2024

Monto de la operación	Concepto	Fecha	Lugar o Canal de Operación
Total	\$0.00		

### Detalle de Retiros del Periodo

Del 01 julio 2024 al 31 julio 2024

Monto de la operación	Concepto	Fecha	Lugar o Canal de Operación
\$400.00	CHP_EK_Tuxtla GutierrezCHP_Ele	2024-07-01	LUGAR: RETIRO CAJERO PROPIO O28206
Total			\$400.00

### \* Comisiones

Comisiones	=	\$0.00
------------	---	--------

### Resumen de Movimientos del período seleccionado